

MÁSTER EN DERECHO DE LA SOCIEDAD DIGITAL (2025-26)

Código: 9344	Fecha de aprobación: 29/06/2021	Precio: 90 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 60	Título: Estudio Propio (ECTS)	

RAMA

Sin definir

PLAN

MÁSTER EN DERECHO DE LA SOCIEDAD DIGITAL

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2025-26

Leyenda: No ofertada Sin docencia

UNICO

OBLIGATORIAS

60 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	3	79336 - INTERACCIONES ENTRE DERECHO Y TECNOLOGÍA DIGITAL
1	OBLIGATORIAS	3	79337 - NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO EN LA SOCIEDAD DIGITAL
1	OBLIGATORIAS	2	79338 - GOBERNANZA Y REGULACIÓN DE INTERNET
1	OBLIGATORIAS	2	79339 - ASPECTOS JURÍDICOS DE LA CIBERSEGURIDAD
1	OBLIGATORIAS	4	79340 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN EL CIBERESPACIO
1	OBLIGATORIAS	3	79341 - RETOS JURÍDICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA ROBÓTICA
1	OBLIGATORIAS	3	79342 - PLATAFORMAS EN LINEA, DEBERES Y RESPONSABILIDADES
1	OBLIGATORIAS	6	79343 - PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS
1	OBLIGATORIAS	3	79344 - ASPECTOS JURÍDICOS DEL BLOCKCHAIN Y LA DISTRIBUTED LEDGER TECHNOLOGY (DLT)
1	OBLIGATORIAS	6	79345 - CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN EL ENTORNO DIGITAL
1	OBLIGATORIAS	6	79346 - INNOVACIÓN GLOBAL: ASPECTOS JURÍDICOS Y ESTRATÉGICOS
1	OBLIGATORIAS	6	79347 - DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL
1	OBLIGATORIAS	4	79348 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
1	OBLIGATORIAS	2	79349 - LEGALTECH LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL SERVICIO DEL DERECHO
1	OBLIGATORIAS	2	79350 - CIBERDELINCUENCIA
1	OBLIGATORIAS	6	79351 - TRABAJO FIN DE MÁSTER
1	OBLIGATORIAS	2	79409 - PROTECCIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES INTANGIBLES

Superado este bloque se obtiene
MÁSTER EN DERECHO DE LA SOCIEDAD DIGITAL

El programa tiene como objetivo fundamental formar profesionales altamente capacitados en materia de derecho de las nuevas tecnologías, protección de datos, contratación electrónica y propiedad intelectual, que en la actualidad son uno de los principales activos de la sociedad digital. Para ello se adopta una perspectiva europea e internacional y se utiliza una metodología interdisciplinar y eminentemente práctica, con la mayor parte de las sesiones impartidas en inglés (idioma vehicular empleado por los profesionales de esta materia) y con la participación de las principales instituciones del sector.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CG2: Manejar distintas técnicas de exposición oral, escrita y visual para la preparación, comunicación y debate de casos, problemas, situaciones y soluciones.
- CG3: Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
- CG4: Asimilar la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.
- CG5: Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y de resolver problemas jurídicos nuevos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio, en este caso, el Derecho en la sociedad digital.
- CG6: Ser capaz de integrar conocimientos y formular juicios que, con base en una conciencia crítica, incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG7: Saber comunicar conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG8: Poseer habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG9: Saber identificar las necesidades y demandas de los contextos en los que se trabaja y aprender a proponer soluciones apropiadas.
- CG10: Ser capaz de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, haciendo un uso eficaz de las TICs.
- CG11: Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos e implicaciones de las decisiones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- CG12: Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1: Conocer y manejar las implicaciones de la revolución digital en la regulación de las relaciones jurídico-privadas, especialmente en el ámbito internacional.
- CE2: Comprender y asumir el fundamento y la función de la propiedad intelectual y de las nuevas tecnologías como motor de desarrollo de la cultura y los avances en la sociedad, así como su gran valor estratégico para las empresas.
- CE3: Identificar los problemas, retos y modificaciones que plantean las nuevas tecnologías en el ámbito contractual y de protección de los consumidores.
- CE4: Adquirir un conocimiento avanzado del régimen jurídico de la protección de datos personales y no personales en el ámbito europeo e internacional.
- CE5: Comprender y conocer los deberes y responsabilidades a los que están sujetos los prestadores de servicios de Internet en un entorno global.
- CE6: Conocer el funcionamiento del mercado de las industrias creativas en Internet.
- CE7: Conocer y manejar el marco normativo de la e-Administración.
- CE8: Dominar las interrelaciones jurídicas de la Administración electrónica y la normativa de protección de datos y derechos digitales.
- CE9: Conocer el régimen jurídico de la interoperabilidad, de la seguridad y de la transferencia de tecnología entre Administraciones, y sus requisitos legales.
- CE10: Conocer y comprender el impacto de las tecnologías basadas en la Inteligencia Artificial y robots autónomos en el mundo del Derecho.
- CE11: Conocer y comprender los principios de política jurídica y regulatorios del sector de las telecomunicaciones en un entorno global.
- CE12: Ser capaz de manejar las herramientas basadas en la Inteligencia Artificial en la práctica del Derecho.
- CE13: Conocer y manejar los instrumentos que rigen los mecanismos online de resolución de controversias en el ámbito internacional.
- CE14: Conocer y comprender la relevancia de la innovación en la sociedad cognitiva, tanto desde una perspectiva jurídica como estratégica.
- CE15: Alcanzar especial habilidad en la redacción e interpretación de los instrumentos jurídicos relacionados con la innovación tecnológica, cultural y emocional en un contexto europeo e internacional.
- CE16: Conocer y manejar las técnicas de autorregulación en el ecosistema globalizado de la industria 4.0.
- CE17: Conseguir especial habilidad en el análisis de los litigios transfronterizos y la cooperación judicial aplicada al ciberespacio.
- CE18: Conocer y comprender la articulación de las relaciones entre los Estados y las grandes empresas tecnológicas, en especial en lo referente a los acuerdos comerciales y de inversión.
- CE19: Saber llevar a cabo trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares en un entorno tecnológico cambiante.
- CE20: Adquirir habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales, con las instituciones y con las administraciones públicas.

El Máster en Derecho de la Sociedad Digital consta de 60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	54
Trabajo Fin de Máster (OB)	6
TOTAL CRÉDITOS	60

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **MÁSTER EN DERECHO DE LA SOCIEDAD DIGITAL**.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Máster se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

DIRIGIDO A

Aspirantes a ejercer o profesionales en ejercicio en el ámbito del derecho de las nuevas tecnologías, la protección de datos, la contratación electrónica y la propiedad intelectual con titulación en las siguientes ramas:

- Derecho
- Administración y Dirección de Empresas
- Economía
- Gestión y Administración Pública
- Relaciones Internacionales
- Criminología
- Ingeniería
- Traducción
- Sociología
- Otras carreras afines

CRITERIOS DE ADMISIÓN

- - Acreditación de un nivel B2 de inglés (aquellos alumnos que no dispongan de un certificado oficial vigente podrán acreditar que poseen un nivel suficiente de inglés a través del servicio de idiomas de la Universidad de Alicante una vez realizada la preinscripción)
- - Se valorará el expediente académico (50%).
- - Se valorará el CV (especialmente los cursos, experiencia profesional o conocimientos adquiridos en la materia objeto del Máster, 40%).
- - Se valorarán las referencias de académicos y profesionales relacionados con las nuevas tecnologías, la protección de datos, la contratación electrónica y la propiedad intelectual (10%).

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Máster en Derecho de la Sociedad Digital és un títol propi de la Universitat d'Alacant.

La legislació vigent permet que les universitats, en ús de la seua autonomia, puguen impartir ensenyaments conduents a l'obtenció d'altres títols diferents als títols oficials de Grau, Màster i Doctorat:

- Disposició addicional onzena del Reial decret 1393/2007, de 29 d'octubre, pel qual s'estableix l'ordenació dels ensenyaments universitaris oficials (Butlletí Oficial de l'Estat de 30 d'octubre de 2007)

- Normativa de la Universitat d'Alacant sobre ensenyaments propis de postgrau i especialització (Aprovada pel Consell de Govern el 14 d'abril de 2014, BOUA 15 d'abril de 2014). Aquesta Normativa arreplega les recomanacions realitzades pel Consell de la Unió Europea conduents a l'espai europeu de formació permanent (Resolució del Consell de 27 de juny de 2002 sobre l'educació permanent, DOTZE 2002/C163/01)

Més informació sobre normativa:

<https://web.ua.es/va/continua/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Escuela de Negocios Fundación General

Elena Bonet

Teléfono: 965909448/9373

derecho.digital@ua.es

SIGUA 0036P1019

BECAS

- Se concederá 2 medias becas.

Criterios de concesión:

Expediente académico (100%)

-Curriculum Vitae (20%)

-Calificaciones del título que da acceso al Máster (30%)

-Calificaciones obtenidas en las asignaturas el primer cuatrimestre (50%)

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:

Julián López Richart

julian@ua.es